

5



CORTE DEPARTAMENTAL ELECTORAL
Cochabamba - Bolivia

Santos Blou Vith ①
40632402
Tonbo Lero Dugpe
5747201. 82

**DOCUMENTOS RELATIVOS A LA
PERSONALIDAD JURÍDICA DEL
PUEBLO INDÍGENA:
“AYLLU KIRKIAWI”**

COCHABAMBA – BOLIVIA
SEPTIEMBRE DE 2004

Po Kuy

Jatun Ayllu Kirkhawi 30 de Agosto de 2004.

2

Señor:

Presidente Vocal,

Corte Departamental Cochabamba.

Ref. Carta Presentación
Para Asunto Cantonales.

Mediante la Carta Saludos Cordiales de los Autoridades Origenistas
del Jatun Ayllu Kirkhawi, Provincia Bolívar Cochabamba.

Con el motivo de Presentar y Solicitando su Digna Autoridad
del Corte Cochabamba.

El comando que la Provincia Bolívar tiene 8 Cantones.
Y por Japís ellos tendrían Tomarani y como Pueblos Indígenas
Origenistas.

Ayllus Erimo Menor. Cantón Comuna.

II San Martín Cantón Arpaui

II Chascani y Pabellón Villa Verde

Jose Legue Apaza.
II Tanka Coyuma.

II Tanka, Wawawarawi Cantón Villa Victoria
Victoria Choque. Guiterrez.

Don Cipriano II Erimo Mayor Cantón Yarcucaya

Anastasio Tola, Fuentes
Cantón Chulloma.

Vilaghe.

Cantón Vilacayma.

de este queda los Cantones en Referido al Origenistas por Japís.
sumira por Notación, Solo Solicitando Para que Tome.
Presenta Para Asuntos Cantonales Como Pueblo Indígena Origenista.
Segun art. de L.P.E 222 y Art. 224. Segun esto Respetando.
todo Segun usos y costumbres y en el marco jurídico.

Resuando su Consideración Pedimos
de su Autoridad.

Encarnación Pariza

VIC. P. Arias Arias
AUTORIDAD



Acta de Elección de Conformación de Plancha como Pueblo Indígena

En la Comunidad Kallata Nueva Japuy, Chusma
Jatun Ayllu Kiriwari. Provincia Bolívar Cbba. A las 4 horas.
4:00 de la tarde del día 27 de Agosto de dos mil cuatro.

Fueron Reunidos en Cabildo Abierto del Jatun
Ayllu Kiriwari con los dos jupis de la Provincia
Bolívar Occidental. Con Control de Asistencia de los
Autoridades Organismos y los jilangas,
Con la Presentación de los Postulante de cada
Japuy para conformar la Plancha Preseter como
Pueblos Indígenas en el Artículo de la Constitución Política
del Estado 222, por lo tanto. Determina de Conclusión
Delante de los Bases y Autoridades. Con nuestra Personalidad
Jurídica. Como Ayllu Kiriwari. Provincia Bolívar. Los
Conformación de Plancha por Petición y hay que por lo siguientes
Mencionados Nombres.

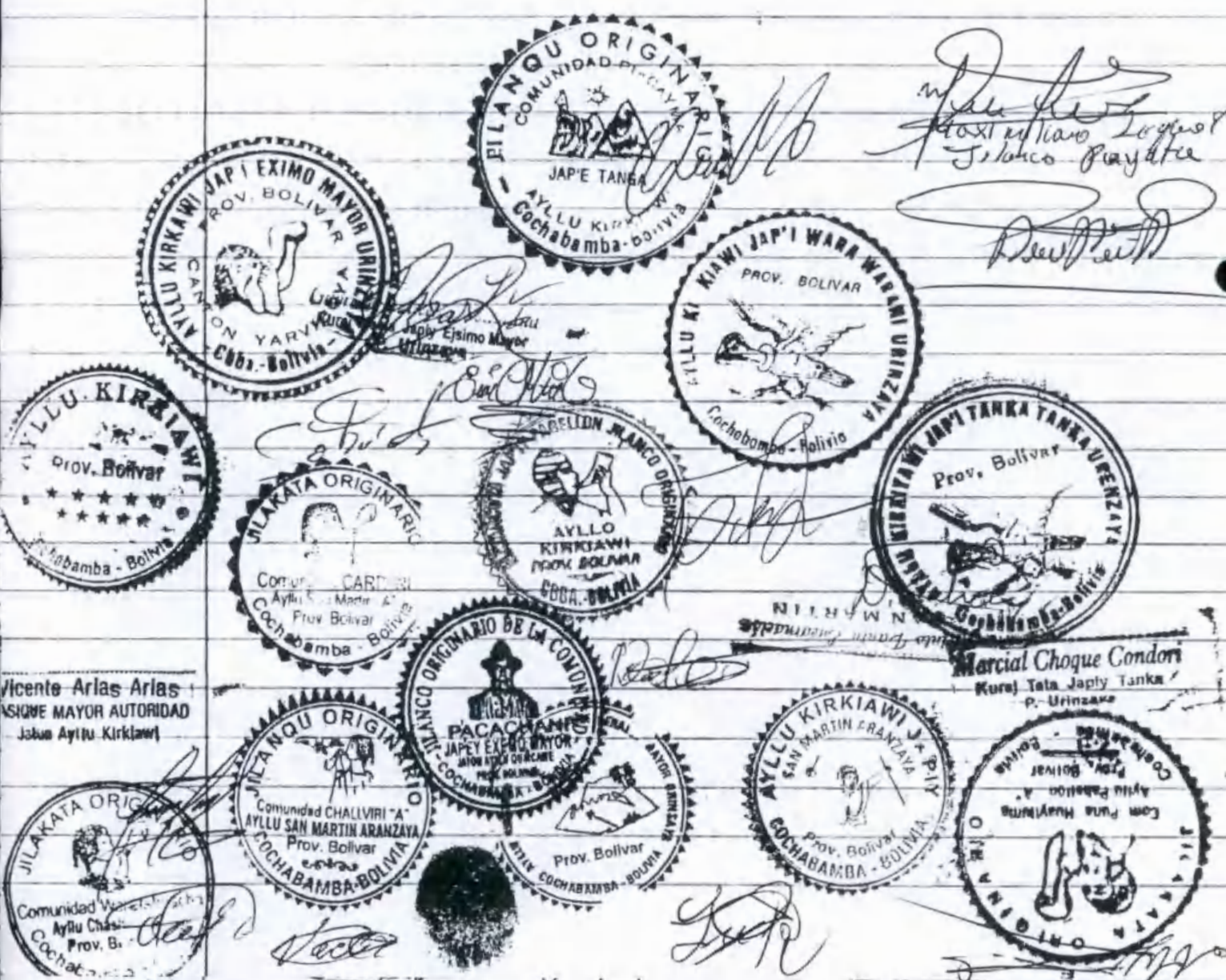
1. Primer Titular; Juan Escalante Apaza # C.I. 3037354. cr.
Suplente; Rosa Rosana Chacue Julianes # C.I. 5923495. cba.
2. Segundo Titular; Pablo Cruz Ordoñez # R.C. 3009-150.151 F.
Suplente; Pablo Yuri Yupa # C.I. 5923388. cba.
3. Tercer Titular; Máxima Arias Siles # C.I. 5934485. cba.
Suplente; Lucía Arias de Flores # 5934550. cba.
4. Cuarto Titular; Sebastião Aquayo Real H 6620802. cba.
Suplente; Sebastião Aquayo Donado # 4030003. cba.

5. Quinto Titular; Eusebio Sola
Suplente; Sebastião Aquayo Donado # 5934143. cba.

Mencionaron en la Presencia de los Autoridades
Organismos y dan Conformación. Con mucho entusiasmo
representa los Organismos. Como Pueblo Indígena
Organismo del Jatun Ayllu Kiriwari Cbba, y Para Funcion
delante de un Cabildo Organismo según a usos y
Costumbres en Norma del Ayllu y jurídica.

Y Conchucos de Sigla. es. " Pueblos Indígenas
Originarios. Nyllus Kirtkawai. POKUY, color
Blanco y Cofe Cuadrado, simbolo. Obacama.
Estos Conchucos fue mencionado desde los
Bases en general en la Presencia de Autoridades
Originarias del Natani Nyllus Kirtkawai Dominante
Bolivar, Obta. Con el objetivo de Participar
en Elecciones Municipales como Pueblos
Indígenas y Originarios en Reformas
Constitucionales segun Art. C.P.E 222. y
el Contributo 169 OTT.

Con lo que Termino el Acta Legal
de la Presencia de los Autoridades P.
y Firmas al Presnte Acta.





Acta de Elección y Posesión

En la Comunidad Humillata Huachta, Ayllu Chusacani
Jaluni Ayllu Huachta, de la Provincia Bolívar, de
Cochabamba, Sucre y Hornos, 4 de la tarde, el día 20
Febrero del 2004, del Presente Año.

Fueron Demandos los Voces en general
y los Autoridades Entantes y Salientes, los Hunj Tatos
y Hunj masas en la Presencia de Jueque Vicente Arino
Arino, que cuentan con 10 Hunj Tatos y Hunj masas.
Su forma de Elección es Rotación de Rada Japi y
según a usos y costumbres en fecha formal, Crede
dicio, so un Año gestión y luego presentarse al
Mayor de Autoridad por la Posesión tomada.

De la Estructura Puncialidad Aranzaga y Uruzaga.
Wichay Adano y Uruy Redano (cuentan Vilagay)
Chusacani, Chusacani, Janku, Wamurani
Pabellón, Eximo Mayor, Eximo Menor, Chusacani
y cuentan nuevos Autoridades Organizados

P. Aranzaga

P. Uruzaga.

Vilagay, Julian Chuque, Huachta

Chusacani, Mauricio Arino.

11 Presente Arino, Huachta

Monia Cumunani.

San Martín, Encarnación Palta

Janku, Marcel Chuque.

Jabirani, Beltrani

Sevina Kamanani

Chusacani, José Leque

Wamurani Daniel Gutierrez

Teoberto Lilegma

Grexna Chuque

Eximo Mayor, Antonio Arino.

Eximo Mayor, Antonio Arino.

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Menor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez

Eximo Mayor, Graciela Gutierrez



CERTIFICACION.-Las copiasffotostáticas en fojas dos,concuerda con el libro de actas de la Asociación de Jatun Aylo Quirquiavi de la Provincia Bolivar,el mismo que confrontado fue devuelto,al que en sucaso me remito.En conformidad certifico y doy fe.

Cochabamba,30 de agosto del 2004



Dr. Simón Bolívar Torrico
Notario de Primera Clase No. 25
RUC 399550 - M.C.A. 0268
Cochabamba - Bolivia



Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto a: **"AYLLU KIRKIWI"** (PROV. BOLIVAR)

Mediante:

RESOLUCION PREFECTURAL N° 36/97 de fecha 29-07-97
RESOLUCION MUNICIPAL N° de fecha
REGISTRO N° 03150159 de fecha 29-07-97
DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR

Se le ha reconocido:

PERSONALIDAD JURIDICA

Por tanto:

Cumplidos como se hallan los requisitos y trámites legales de registro establecidos por la Ley 1551 de Participación Popular de 21 de abril de 1994, artículo 4º, y la Constitución Política del Estado en su artículo 171 del 6 de Agosto de 1994, a nombre de la Nación se expide la presente Personalidad Jurídica y reconociendo a sus afiliados como únicos y absolutos beneficiarios, guardándoles las garantías y seguridades que las leyes les confieren.

Es dado y firmado por el suscrito Prefecto del Departamento o Subprefecto de la Provincia, y el Secretario General de la Prefectura, a los Veinte y ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.

[Firma]
PREFECTO
Departamento de Cochabamba
PREFECTO Y COMANDANTE
GENERAL DEL DEPARTAMENTO
Cochabamba - Bolivia

[Firma]
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL
DE LA PREFECTURA

[Firma]
SUBPREFECTO
Provincia

[Firma]
SUB - PREFECTO
PROV. BOLIVAR - COCHABAMBA



29

ACTA DE LEGALIZACIÓN

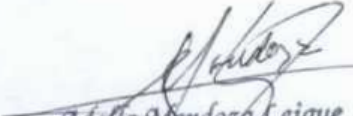
LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA
COMPUESTA POR FOJAS 1 CONCUERDA
CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, DE
REFERENCIA AL QUE EN CASO
NECESARIO ME REMITO

DOY FE

COCHABAMBA, 23 DE AGOSTO DEL 2004

NOTA:

LA PRESENTE FOTOCOPIA TIENE COMO OBJETO EXCLUSIVO
PARA PRESENTAR COMO REQUISITO A LA CORTE ELECTORAL
DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, PARA CANDIDATO A
ALCALDE MUNICIPAL DE BOLIVAR.


Adolfo Mendoza Leigue
DIRECTOR
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y COMUNITARIO
PREFECTURA DE COCHABAMBA



SEÑOR PRESIDENTE DPTAL/ DE LA CORTE ELECTORAL CBBA.

Otrosí: Aclaratorio.

Otrosí.

VICENTE ARIAS ARIAS, en Solicitud de Personería Electoral; ante Ud. con respeto digo:

En sentido de aclaración hago saber a Su Autoridad, que la forma de Elección en nuestra Comunidad es como sigue:

Como primera medida nominamos como CACIQUE MAYOR; mediante Elección Hereditaria, toda vez que su padre fue nuestro anterior CACIQUE; a continuación nominamos a 10 KURAJ TATAS y 10 KURAJ MAMAS, son elegidos por rotación mediante Aran Saya y Urin Saya constitutivamente continuidad forzada; 5 de Aran y 5 de Urin masculinos y femeninos. Seguidamente 62 JILANKUS; estos a elección de las comunidades, quienes nos envían nominadas como Autoridades Naturales; uno por cada Comunidad.

A continuación hacemos conocer sus nombres y adjuntamos sus firmas, en una hoja separada.

Vicente Arias Arias, Julian Choque, y Asunta Arias; Mauricio Arias y María Cunurana de Arias; Encarnación Panta y Sabina Beltrán; Marcial Choque y Severina Mamani; Daniel Gutiérrez y Gregoria Choque; José Laque Apaza y Teodosia Ledezma; Antonio Concha Condori y Rosa Barra; Anastacio Tola Fuentes y Grbiela - Gutiérrez; Gerardo Aguayoy y Sabina Condori; y, 62 Jilankus.

Forma de elegir según a nuestras normas del Ayllu; es --
pimero de la comunidad elegido por las bases levantando la mano.

Luego de todo el Ayllu Kirkawi, que compone 62 Jilankus,
llamamos a un Cabildo Abierto para elegir sus candidatos.

Para eleccione Municipales mediante voto alzando las ma-
nos de las bases en el consenso de toda participación como pue-
blo indígena originario y los representantes originarios con
sus normas de los requisitos mencionados.

A continuación adjuntamos la lista de los que firman es
tando presentes.

Otrosí.- Diligencias en la Stría. de su despacho.

Cochabamba, 30 de agosto del 2.004

[Firma]
Gerardo Aguayoy
AUTENTICADO
MCA-0978 RUC 01051100

[Firma]
Vicente Arias Arias
CACIQUE MAYOR AUTORIDAD
10/08/2004 Kirkawi

CORTE DEPARTAMENTAL ELECTORAL DE COCHABAMBA

NOTA: Presente

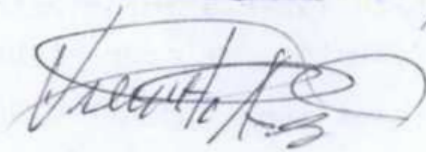
Vicente Arias

C.I. No. 3523563

Oruro

Fecha: 31- Agosto-2004

a la hora 10:45 doy fe.



Dr. Juan Carlos Vergara Jaldin
SECRETARIO DE CANARA
Corte Deptal. Electoral Cbba.

Julian ~~Alonso~~ Manani
 Indraj tota y sunan
 Manueto Araya Alame y sunan
~~Manueto~~

Encarnacion Santa

~~Manueto~~
~~Manueto~~
 Anis tano tota

~~Manueto~~
~~Manueto~~
 Gerardo Aguayo

~~Manueto~~
~~Manueto~~
 Francisco Veizaga

Vicente Arias Casique
 Presentante Dylu.
 Kio Krawi

[Signature]

[Signature]
 VICENTE ARIAS ARIAS
 CASIQUE MAYOR AUTORIDAD
 Jajua Ayia Kirdawj